

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 175-D-FLCH-18

Lima, 20 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01308-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0165-D-FLCH-18 de fecha 19 de febrero de 2018, se autorizó el descanso físico vacacional del DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.º 023566, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, Vicedecano de Investigación y Posgrado y, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 25 de febrero al 03 de marzo de 2018;

Que mediante Oficio N.º 058-UPG-FLCH-18 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que durante el tiempo que dure su descanso físico vacacional, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada unidad, solicita que se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 25 de febrero al 03 de marzo de 2018 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **DR. MAURO MAMANI MACEDO**, con código N.º 0A0907, profesor asociado a T.C. 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura y Secretario Docente de la mencionada Unidad, durante el tiempo que dure el descanso físico vacacional de su titular, Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mrf

